Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 21 de Marzo del 2025.

Doctor(a)
LILIANA VALBUENA MONROY
DIRECTOR(A) DE VIVIENDA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 - CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 de 2025-02-13.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 19/02/2025 hasta 18/03/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2025-02-19

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-18

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-18

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $51.019.600,00 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $51.019.600,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 18/03/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 presenta una ejecución del 10% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$51.019.600,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$51.019.600,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$5.101.960,00	$0,00	$5.101.960,00
POR EJECUTAR	$45.917.640,00		
TOTAL	$51.019.600,00	$0,00	$5.101.960,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría. 1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente. 1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 2. FUNCIONES TÉCNICAS. 2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios. 2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios. 2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios. 4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Para el desarrollo de la presente actividad, se realizo el acopie la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe: • Oficio No. 0276 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto las Mariselas. (Anexo No. 1) • Oficio No. 0279 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto Villa Carito (Anexo No. 2) • Oficio No. 0336 del 03 de marzo de 2025 – Traslado de competencia proyecto las Mariselas (Anexo No. 3) • Oficio No. 0141 del 11 de marzo de 2025 – Remisión de pago de impuesto predial proyecto Villa Carito (Anexo No. 4) • Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5) • Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6) • Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7) • Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8) • Oficio No. 0364 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9) • Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)	10	1.1
Para el desarrollo de la presente actividad se cita que se realizó la proyección de los oficios citando a los involucrados para comités fiduciarios los cuales están contemplados en los anexos No. 1 y 2.	10	1.2
Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no se presentaron actividades o acciones que se relacionaran con incumplimientos a obligaciones contractuales, hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.	10	1.3
Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que se realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 11 y 12, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos.	10	2.1
Se realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto como está citado en los informes generales (anexos 19 y 20), donde se presenta un balance del estado actual de proyecto a corte del presente informe incluidas estado actual de las pólizas de cada uno de los contratos de cogestión y Interventoria en los proyectos.	10	2.2
Durante las visitas realizadas se evidencio el cumplimiento y normas de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 19 y 20.	10	2.3
Para el cumplimiento de la siguiente actividad se verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos, como se evidencia en los anexos 19 y 20.	10	2.4
Se realizo la revisión y verificación de las solicitudes de pago de los cogestores correspondientes de cada uno de los proyectos, por lo que se proyectaron las solicitudes de los siguientes pagos: • Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5) • Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6) • Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7) • Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8) • Oficio No. 0364 del 05	10	3.1

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9) • Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)		
Se verifico el estado financiero del los contratos de Interventoria, citados en los anexos 19 y 20.	10	3.2
Para el periodo del presente informe, se cita que existió la solicitud de ajuste del valor de los apartamentos para la vigencia 2025 en los dos proyectos (Mariselas y Villa Carito), por ende, se expidió la resolución correspondiente desde la Dirección Técnica de Vivienda; la cual está aprobando la solicitud interpuesta por los involucrados. (Anexo No. 13 y 14) Así mismo se proyectó la respuesta del oficio con numero de radicados 0002442 y 0002443 del 17 de febrero de 2025 que involucraba el incremento de los apartamentos en los proyectos. (Anexos No. 15 y 16)	10	4.1
Dentro del ajuste de los valores de los apartamentos en la vigencia 2025, no fue necesario emitir un concepto de viabilidad; toda vez que dicho tramite no requiere concepto técnico de viabilidad emitido por la supervisión del proyecto, ya solo se requiere el aval de la Interventoria que corresponda y el análisis técnico, jurídico y financiero de la Dirección Técnica de Vivienda Departamental; el cual esta soportado en la Resoluciones 0010 y 0011 del 05 de marzo de 2025. (Anexo No. 13 y 14)	10	4.2
• Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, se verifico el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social del mes de noviembre 2024 que fue el informe radicado durante el periodo de ejecución del presente informe. (Anexo No. 17) • Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, se informa reporto informes semanales de la ejecución de las actividades y se encuentra en trámite la presentación del informe mensual que contiene el pago de obligaciones laborales y aportes parafiscales, por lo que en el siguiente periodo de ejecución se notificara y se reitera el cumplimiento de la presentación de informes mensuales a la fecha.	10	4.3
Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación.	10	4.4
Para el presente periodo, se proyectó la respuesta a la solicitud realizada por el área de control interno de gestión, donde por medio del memorando No. 078 del 10 de marzo de 2025 se entrega la información solicitada por la Contraloría General de la Republica mediante el radicado 2025EE0039961. (Anexo No. 18)	10	4.5

F. OBSERVACIONES:
Se adjunta CD con anexos y planilla de seguridad social.

Atentamente,

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LILIANA VALBUENA MONROY
Supervisor(a)
DECRETO Nº 008 DE 03 DE ENERO DE 2024

V.ºB.º: _____

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 21 de Marzo del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1020808320 de BOGOTÁ, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 del Trece(13) de Febrero de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 19/02/2025 hasta 18/03/2025, por un valor de $5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
Se adjunta CD con anexos y planilla de seguridad social.

LILIANA VALBUENA MONROY
DIRECTOR(A) DE VIVIENDA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

Yopal, 21 de marzo de 2025

ELABORADO POR: Francisco Alberto Sandoval Olaya

OBJETIVO(S):

Informar a la Supervisión las actividades realizadas, del periodo comprendido del 19/02/2025 al 18/03/2025, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No interno 0647 – 13-02-2025.

1. CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL

Objeto	**REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
Duración del Contrato:	Diez (10) Meses
Valor del Contrato:	$ 51.019.600,00
Fecha suscripción del contrato	13/02/2025
Fecha De Inicio:	19/02/2025
Fecha de Terminación:	18/12/2025
Periodo del Informe	19/02/2025 – 18/03/2025
Número de periodo:	1 de 10
Estado físico:	Hasta la fecha 18/03/2025, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 10%, contra una programada de 100% Total.

2 CAPÍTULO II: ACTIVIDADES CONTRACTUALES

En los términos expuestos detallo las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto contractual, así:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría.

Para el desarrollo de la presente actividad, se realizo el acopie la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe:

- Oficio No. 0276 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto las Mariselas. (Anexo No. 1)
- Oficio No. 0279 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto Villa Carito (Anexo No. 2)
- Oficio No. 0336 del 03 de marzo de 2025 – Traslado de competencia proyecto las Mariselas (Anexo No. 3)
- Oficio No. 0141 del 11 de marzo de 2025 – Remisión de pago de impuesto predial proyecto Villa Carito (Anexo No. 4)
- Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5)
- Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6)
- Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7)
- Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8)
- Oficio No. 0364 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9)
- Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10).**

1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente.

Para el desarrollo de la presente actividad se cita que se realizó la proyección de los oficios citando a los involucrados para comités fiduciarios los cuales están contemplados en los anexos No. 1 y 2.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos 1 y 2).**

1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados

como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.

Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no se presentaron actividades o acciones que se relacionaran con incumplimientos a obligaciones contractuales, hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin anexos).**

2. FUNCIONES TÉCNICAS.

2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios.

Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que se realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 11 y 12, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 11 y 12).**

2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios.

Se realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto como está citado en los informes generales (anexos 19 y 20), donde se presenta un balance del estado actual de proyecto a corte del presente informe incluidas estado actual de las pólizas de cada uno de los contratos de cogestión y Interventoria en los proyectos.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 19 y 20).**

2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Durante las visitas realizadas se evidencio el cumplimiento y normas de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 19 y 20.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 19 y 20).**

2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Para el cumplimiento de la siguiente actividad se verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos, a continuación, se muestra la información relevante de las mismas:

Para el proyecto las Mariselas:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1002.202.846	DE FECHA	Septiembre 16 de 2021
LICENCIA URBANÍSTICA No.	1002.202.846	DE FECHA	Septiembre 16 de 2021
ESCRITURA PÚBLICA No.	2450 del 19 de octubre del 2021	A NOMBRE DE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
OBSERVACIONES: La escritura 2450 del 2021, corresponde a constitución de urbanización del proyecto de acuerdo a las áreas definidas en la Resolución No. 1002.202.846 del 16-sept-2021 por la cual se aclara la licencia de construcción No. 1002.202.782 del 04 de diciembre del 2019. Ante las anotaciones hechas por la oficina de Registro e Instrumentos Públicos, la oficina Asesora de Planeación Municipal emite la Resolución No. 1002.202.846 del 16-sept-2021 por medio de la cual se realiza aclaratoria a las resoluciones No. 1002.202.782 del 04-dic-2019 y No. 1002.202.204 del 18-mar-2021, en lo que tiene que ver con aclarar apartes del articulado, cuadro de áreas y linderos de las resoluciones aprobadas de las licencias del proyecto urbanístico Las Mariselas. Teniendo en cuenta que la licencia se venció el 19 de septiembre del 2023, se solicitó a la curaduría urbana de Yopal No. 01 revalidación de la misma, emitiendo la resolución No. 0808 del 29 de septiembre del 2023 por medio de la cual se expide revalidación de la licencia urbanística en modalidad de reurbanización y construcción de obra nueva No. 1002.202.782 del 04 de diciembre del 2019 y ejecutoriada el 17 de octubre del 2023. Los apartamentos que allí se construirán corresponden a los planos aprobados con la licencia expedida. Se cuenta con los certificados de disponibilidad para los diferentes servicios públicos (energía, agua, alcantarillado).			

Para el proyecto Villa Carito:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	8525-0-12-0000 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 12	**DE FECHA**	21 DE JUNIO DE 2018
MODIFICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 062 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**DE FECHA**	29 DE OCTUBRE DE 2021
LICENCIA URBANÍSTICA No.	8525-0-12-0000 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 12	**DE FECHA**	21 DE JUNIO DE 2018
MODIFICACIÓN LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN MODALIDAD REURBANIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.45.2 – 087 APROBACIÓN LICENCIA DE REURBANIZACIÓN	**DE FECHA**	29 DE OCTUBRE DE 2021
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS No. 12 DE 2021; LICENCIA DE REURBANIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN No. 372.45.2 – 087 Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 372.36.3 – 062	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 0030 APROBACIÓN LICENCIA DE REURBANIZACIÓN	**DE FECHA**	30 DE JUNIO DE 2023
MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.45.2-106 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 – LICENCIA DE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 0036 MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS DE	**DE FECHA**	22 DE AGOSTO DE 2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

APROBACIÓN DE PLANOS	PROPIEDAD HORIZONTAL		
ESCRITURACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES REALIZADAS			
ESCRITURA PÚBLICA No. 0975 DE 2012	COMPRA DE LOTE DE 7 HECTÁREAS MÁS 1563 METROS CUADRADOS	**DE FECHA**	14 SEPTIEMBRE 2012
ESCRITURA No. 668 DE 2017	ACTUALIZACIÓN DE LINDEROS	**DE FECHA**	18 DE JULIO DE 2017
ESCRITURA No. 552 DE 2019	CESIÓN GRATUITA AL MUNICIPIO DE ZONAS CON DESTINO A USO PÚBLICO – CALLE 19, CARRERA 9E VIA SABANETA – ÁREA DE CESIÓN AFECTACIÓN AMBIENTAL (CAÑO AGUADILLA)	**DE FECHA**	9 DE ABRIL DE 2019
ESCRITURA CESIÓN OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PÚBLICO GRATUITO	372.63.3-087 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	**DE FECHA**	29 DE OCTUBRE DE 2021
ESCRITURA PÚBLICA No. 1329 DE 2021	CONSTITUCIÓN DE URBANIZACIÓN VILLA CARITO, INDIVIDUALIZACIÓN, LOTEO, DESENGLOBE DE LAS ZONAS, LAS ÁREAS ÚTILES Y ÁREAS DE CESIÓN GRATUITA	**DE FECHA**	7 DE DICIEMBRE DE 2021
ESCRITURA PÚBLICA No. 1451 DE 2021	CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN – CONSTITUCIÓN DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	**DE FECHA**	29 DE DICIEMBRE DE 2021
ESCRITURA PÚBLICA No. 856 DE 2023	ACLARACIÓN ESCRITURA PÚBLICA No. 1329 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021	**DE FECHA**	25 DE AGOSTO DE 2023
ESCRITURA PÚBLICA No 872 DE 2023	REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL – REFORMA A ESCRITURA PÚBLICA No. 1451 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 – RPH TORRES 7, 8, 5 Y 6	**DE FECHA**	30 DE AGOSTO DE 2023

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.

Se realizo la revisión y verificación de las solicitudes de pago de los cogestores correspondientes de cada uno de los proyectos, por lo que se proyectaron las solicitudes de los siguientes pagos:

- Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5)
- Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6)
- Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7)
- Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8)
- Oficio No. 0364 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9)

- Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 5,6,7,8,9 y 10)**

3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.

Se verifico el estado financiero del los contratos de Interventoria, donde se obtuvo el siguiente balance referente a la amortización del anticipo:

Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas	
Valor del Contrato:	$ 3.712.820.887,00
Valor anticipo girado:	$ 1.301.500.822,50
Valor anticipo amortizado:	$ 645.858.803,87
Valor anticipo por amortizar:	$ 655.642.018,63

Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito	
Valor del Contrato:	$ 3.426.096.724,00
Valor anticipo girado:	$ 1.155.057.362,00
Valor anticipo amortizado:	$ 341.239.690,00
Valor anticipo por amortizar:	$ 813.817.672,00

Y se informa que en el presente periodo no existieron tramites de pagos ni liquidación de ninguno de los contratos por lo que no fue necesario exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin anexos).**

4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO

4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

Para el periodo del presente informe, se cita que existió la solicitud de ajuste del valor de los apartamentos para la vigencia 2025 en los dos proyectos (Mariselas y Villa Carito), por ende, se expidió la resolución correspondiente desde la Dirección Técnica de Vivienda; la cual está aprobando la solicitud interpuesta por los involucrados. (Anexo No. 13 y 14)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

Así mismo se proyectó la respuesta del oficio con numero de radicados 0002442 y 0002443 del 17 de febrero de 2025 que involucraba el incremento de los apartamentos en los proyectos. (Anexos No. 15 y 16)

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 13,14,15 y 16).**

4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios.

Dentro del ajuste de los valores de los apartamentos en la vigencia 2025, no fue necesario emitir un concepto de viabilidad; toda vez que dicho tramite no requiere concepto técnico de viabilidad emitido por la supervisión del proyecto, ya solo se requiere el aval de la Interventoria que corresponda y el análisis técnico, jurídico y financiero de la Dirección Técnica de Vivienda Departamental; el cual esta soportado en la Resoluciones 0010 y 0011 del 05 de marzo de 2025. (Anexo No. 13 y 14)

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 13 y 14).**

4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

- Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, se verifico el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social del mes de noviembre 2024 que fue el informe radicado durante el periodo de ejecución del presente informe. (Anexo No. 17)

- Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, se informa reporto informes semanales de la ejecución de las actividades y se encuentra en trámite la presentación del informe mensual que contiene el pago de obligaciones laborales y aportes parafiscales, por lo que en el siguiente periodo de ejecución se notificara y se reitera el cumplimiento de la presentación de informes mensuales a la fecha.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 17).**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.

Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación.

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

Para el presente periodo, se proyectó la respuesta a la solicitud realizada por el área de control interno de gestión, donde por medio del memorando No. 078 del 10 de marzo de 2025 se entrega la información solicitada por la Contraloría General de la Republica mediante el radicado 2025EE0039961. (Anexo No. 18)

EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 18).**

PRODUCTO:

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN 2025
Asignar subsidios de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cuantitativo en el Departamento de Casanare **META 132 PDD**	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.	Numero	620

Cordialmente,

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
C.P.S.P. 0647 DE 2025
Contratista

Revisó:
Álvaro Alexander Álvarez
Profesional Especializado

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
C.C.	1.020.808.320 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO	19/02/2025
PLAZO	Diez (10) Meses
TERMINACIÓN	18/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51.019.600,00
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante diez (10) mensualidades vencidas: cada uno por un valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de CINCUENTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($51.019.600,00)

El siguiente informe se genera como resultado de la verificación de los soportes del informe de actividades No. 1, correspondiente al periodo del 19/02/2025 al 18/03/2025, presentado por el contratista, conforme contrato de la referencia.

ACTIVIDADES	SOPORTES ANEXOS VERIFICADOS
1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría.	
Para el desarrollo de la presente actividad, el profesional realizo el acopie la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe: • Oficio No. 0276 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto las Mariselas. (Anexo No. 1) • Oficio No. 0279 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto Villa Carito (Anexo No. 2) • Oficio No. 0336 del 03 de marzo de 2025 – Traslado de competencia proyecto las Mariselas (Anexo No. 3)	**Evidencia:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10).**

• Oficio No. 0141 del 11 de marzo de 2025 – Remisión de pago de impuesto predial proyecto Villa Carito (Anexo No. 4) • Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5) • Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6) • Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7) • Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8) • Oficio No. 0364 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9) • Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)	
1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente.	
Para el desarrollo de la presente actividad se cita que el profesional realizó la proyección de los oficios citando a los involucrados para comités fiduciarios los cuales están contemplados en los anexos No. 1 y 2 • Oficio No. 0276 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto las Mariselas. (Anexo No. 1) • Oficio No. 0279 del 24 de febrero de 2025 – Citación de a comité fiduciario proyecto Villa Carito (Anexo No. 2)	**Evidencia:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 1 y 2**).
1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.	
Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no se presentaron actividades o acciones que se relacionaran con incumplimientos a obligaciones contractuales, hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato	**EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**
2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios.	
Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que el profesional realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 11 y 12, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos.	**EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 11 y 12).**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios.	
El profesional realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto como está citado en los informes generales (anexos 19 y 20), donde se presenta un balance del estado actual de proyecto a corte del presente informe incluidas estado actual de las pólizas de cada uno de los contratos de cogestión y Interventoria en los proyectos.	**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 19 y 20).**
2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	
Durante las visitas realizadas, el profesional evidencio el cumplimiento y normas de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 19 y 20.	**EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 19 y 20).**
2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	
Para el cumplimiento de la siguiente actividad se verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos como esta expuesto en los informes generales citados en los anexos 19 y 20.	**EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 19 y 20).**
3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.	
El profesional realizo la revisión y verificación de las solicitudes de pago de los cogestores correspondientes de cada uno de los proyectos, por lo que se proyectaron las solicitudes de los siguientes pagos: • Oficio No. 0347 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 5) • Oficio No. 0348 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo primer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 6) • Oficio No. 0349 del 04 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo noveno desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 7) • Oficio No. 0363 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo segundo desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 8) • Oficio No. 0364 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud trigésimo tercer desembolso proyecto Villa Carito (Anexo No. 9) • Oficio No. 0365 del 05 de marzo de 2025 – Solicitud cuadragésimo	**EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 5,6,7,8,9 y 10).**

<table>
<tr><td>desembolso proyecto Las Mariselas (Anexo No. 10)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta apertura da para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.</td></tr>
<tr><td>El profesional verifico el estado financiero de los contratos de Interventoria, donde se obtuvo el siguiente balance referente a la amortización del anticipo:

<table><tr><th colspan="2">Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas</th></tr><tr><td>Valor del Contrato:</td><td>$ 3.712.820.887,00</td></tr><tr><td>Valor anticipo girado:</td><td>$ 1.301.500.822,50</td></tr><tr><td>Valor anticipo amortizado:</td><td>$ 645.858.803,87</td></tr><tr><td>Valor anticipo por amortizar:</td><td>$ 655.642.018,63</td></tr></table>
<table><tr><th colspan="2">Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito</th></tr><tr><td>Valor del Contrato:</td><td>$ 3.426.096.724,00</td></tr><tr><td>Valor anticipo girado:</td><td>$ 1.155.057.362,00</td></tr><tr><td>Valor anticipo amortizado:</td><td>$ 341.239.690,00</td></tr><tr><td>Valor anticipo por amortizar:</td><td>$ 813.817.672,00</td></tr></table>
Y se informa que en el presente periodo no existieron tramites de pagos ni liquidación de ninguno de los contratos por lo que no fue necesario exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.</td><td>EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. (Sin Anexos).</td></tr>
<tr><td colspan="2">4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>Para el periodo del presente informe, se cita que existió la solicitud de ajuste del valor de los apartamentos para la vigencia 2025 en los dos proyectos (Mariselas y Villa Carito), por ende, se expidió la resolución correspondiente desde la Dirección Técnica de Vivienda; la cual está aprobando la solicitud interpuesta por los involucrados. (Anexo No. 13 y 14)

Así mismo el profesional proyectó la respuesta del oficio con numero de radicados 0002442 y 0002443 del 17 de febrero de 2025 que involucraba el incremento de los apartamentos en los proyectos. (Anexos No. 15 y 16)</td><td>EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. (Anexos No. 13,14,15 y 16).</td></tr>
<tr><td colspan="2">4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios.</td></tr>
<tr><td>Dentro del ajuste de los valores de los apartamentos en la vigencia 2025, no fue necesario emitir un concepto de viabilidad; toda vez que dicho trámite no requiere concepto técnico de viabilidad emitido por la supervisión del proyecto, ya solo se requiere el aval de la Interventoria que corresponda y el análisis técnico, jurídico y financiero de la Dirección Técnica de Vivienda Departamental; el cual esta soportado en la Resoluciones 0010 y 0011 del 05 de marzo de 2025. (Anexo No. 13 y 14)</td><td>EVIDENCIA: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. (Anexos No. 13 y 14).</td></tr>
</table>

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.	
• Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, el profesional verifico el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social del mes de noviembre 2024 que fue el informe radicado durante el periodo de ejecución del presente informe. (Anexo No. 17) • Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, se informa reporto informes semanales de la ejecución de las actividades y se encuentra en trámite la presentación del informe mensual que contiene el pago de obligaciones laborales y aportes parafiscales, por lo que en el siguiente periodo de ejecución se notificara y se reitera el cumplimiento de la presentación de informes mensuales a la fecha.	**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 17).**
4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	
Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación.	**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**
4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	
Para el presente periodo, se proyectó la respuesta a la solicitud realizada por el área de control interno de gestión, donde por medio del memorando No. 078 del 10 de marzo de 2025 se entrega la información solicitada por la Contraloría General de la Republica mediante el radicado 2025EE0039961. (Anexo No. 18)	**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 18).**

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 51.019.600,00	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA		$ 5.101.960,00
SALDO POR FACTURAR DEL CONTRATO		$ 45.917.640,00
SUMAS IGUALES	**$ 51.019.600,00**	**$ 51.019.600,00**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

Una vez verificadas las actividades contractuales y los soportes entregados por el profesional; la Supervisión valida el informe No. 1 de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 19/02/2025 y el 18/03/2025, evidenciando un avance de ejecución del 10%. Así mismo, se realizó la verificación de pagos de aportes a la seguridad social correspondiente al periodo de febrero de 2025 cumpliendo con los pagos de acuerdo al ingreso base cotización.

LILIANA VALBUENA MONROY
No. Cédula 1.118.558.082 de Yopal
Director técnico de Vivienda
Acta de posesión No. 0035 del 03/01/2024

Revisó:
Álvaro Alexander Alvarez
Profesional Especializado

SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020808320
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 NO 13 20	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - 02
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			7962314818	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1316909829

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.700	$ 0	$ 130.700
SUBTOTALES:										**$ 130.700**	**$ 0**	**$ 130.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.100	$ 0		$ 0	$ 102.100	$ 0	$ 0	$ 102.100
SUBTOTALES:													**$ 102.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 102.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.900	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 19.900
SUBTOTALES:									**$ 19.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 19.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1020808320	SANDOVAL OLAYA FRANCISCO ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.041.000				NO	19																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	12	$ 816.400	$ 130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.700

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	12	$ 816.400	$ 102.100	$ 0	$ 102.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 816.400	850001	$ 19.900

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 252.700

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada